

Lima, viernes 9 de octubre de 1998

Zona monumental de Barranco está en peligro de ser demolida

Este año en el distrito de Barranco, con permiso de las autoridades ediles habrían sido demolidos varios inmuebles con valor histórico, ignorando las normas legales que protegen la zona monumental.

Lo afirmaron dirigentes de las jun-

tas vecinales tras señalar que desde el año pasado hasta ahora sólo en la zona monumental fueron demolidas estos inmuebles: una casona en la plazoleta Octavio Espinoza; en el malecón Pazos con la plazoleta Luis Felipe de las Casas; en la cuadra 2 de la calle Zegarra;

en la cuadra 1 de la calle Diez Canseco; al final de la calle Centenario con Malecón y una casona en la cuadra 2 de Tacna.

Soledad Lazo, presidenta de la referida junta, Marcelo Rebaza, secretario de la Comisión de Defensa de la zona monumental de Barranco, Abel Castillo Duarte y otros vecinos advirtieron que otros 15 inmuebles, con valor histórico y que se hallan en la zona monumental, están siendo alterados en su arquitectura; y en algunos casos, corren el peligro de desaparecer para dar paso a viviendas modernas.

Hoy existe una zona monumental delimitada mediante resolución ministerial 0928-80-ED del 23 de Julio de 1980 que fue ampliado por la Resolución Jefatural del Instituto Nacional de Cultura 509-88-INC-J del 1 de setiembre de 1988.

Esta comprende el perímetro formado desde la avenida H. Tweddle (Centenario), avenida Pedro Roselló (Piérola) hasta el óvalo Progreso, avenida Balta, plaza Butters, la avenida Lima, jirón Corpancho, y las avenidas Bolognesi e Independencia hasta la ribera del mar.

Los vecinos indicaron que las edificaciones, calles y plazas de la zona monumental, conforman un barrio histórico representativo de la época republicana que necesita una buena reglamentación tanto para la ejecución de obras de construcción, como una adecuada zonificación para impedir su desaparición.

Pero manifestaron su extrañeza porque en las últimas semanas autoridades ediles han anunciado que se halla en trámite en la Municipalidad de Lima un expediente de cambio de zonificación distrital, que, según afirman, está orientado a servir a determinados intereses.

"De lo que se trata es de hacer desaparecer los inmuebles históricos y monumentales para construir edificios como está sucediendo en varios sectores del distrito", dijeron.

Puntualizaron que este pretendido cambio de zonificación es ilegal, pues no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. 007-85-VC ni a la ordenanza municipal 134 que disponen que los cambios en la zonificación deben de ser consultados al vecindario.



DEMUELEN CASONA. En el cruce del Malecón Pazos con la plazoleta Luis Felipe de Las Casas, donde hoy figura un aviso de venta de un terreno, estuvo una casona de valor histórico que fue demolida con permiso de la Municipalidad de Barranco, según indicaron varios dirigentes de las juntas vecinales.